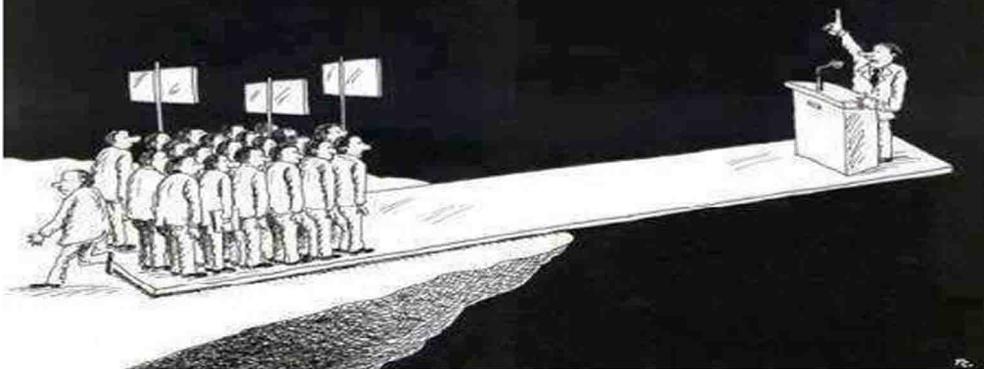


Las instituciones más cercanas a la persona (familia, asociaciones, ayuntamientos...) deben tener el máximo protagonismo político.

El papel del Estado debe quedar relegado a cubrir subsidiariamente las carencias de dichas instituciones.

la gente ignora la
responsabilidad que tiene



www.partidosain.es
Tif. 680 616 858

SOLIDARIDAD: compartir hasta lo necesario para vivir
AUTOGESTIÓN: democracia = protagonismo de la vida personal y colectiva
INTERNACIONALISTA: ni banderas ni fronteras



EXIGIMOS QUE LA ONU CUMPLA CON SU PRIMER DEBER: ACABAR CON EL HAMBRE



1 - 15 de junio de 2015. nº 206 c.e.e.0,10€

EL MUNDO SERÁ AUTOGESIONARIO O NO SERÁ



¿pondremos en marcha experiencias solidarias y autogestionarias en nuestros ayuntamientos?

POR UN MUNICIPIO AUTOGESTIONARIO

HA pasado más de un año desde que se puso en marcha la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, conocida como la Reforma Local.

En la democracia formal en la que nos encontramos, donde las decisiones son tomadas por una minoría con un escaso o nulo control democrático, esta Ley es una vuelta de tuerca más en la cimentación de un marco institucional burocrático que acrecienta la separación real entre el pueblo y el poder.

Es necesaria una racionalización de la Administración pública, pero esta no debe pasar por el desmantelamiento de los municipios. En el texto se diseña el municipio de la España del siglo XXI con unos mimbres económicos-financieros, con olvido de la parte institucional y de la verdadera democracia, lo que tendrá unas funestas consecuencias. No deja de ser paradójico que esta reforma local apuntale, refuerce y dé alas al nivel provincial de gobierno (dotado de una legitimidad democrática indirecta y un rendimiento institucional discutible) y ponga bajo sospecha y reduzca los niveles municipales de gobierno (con legitimidad democrática directa y rendimiento institucional bastante más eficiente).

La ley modifica profundamente el sistema de competencias locales, especialmente la de los municipios:

El ayuntamiento nació cuando las personas se organizaron para una mejor gestión de los intereses comunes, esto es la verdadera democracia, la autogestión

La autogestión es una forma de vida, una forma de cultura, una forma de organizar la convivencia humana basada en el principio de que cada ser humano puede y debe ser protagonista de su vida personal y comunitaria



+ Bajo el eufemismo de la “reordenación de competencias” se esconde una reducción de las competencias municipales y una pérdida de gestión, relegando a los ayuntamientos a meros gestores administrativos.

+ Se transfieren servicios básicos a las Comunidades Autónomas, alejándolos así de los destinatarios y fomentando la privatización, todo ello con criterios economicistas en contra de los derechos y deberes de los ciudadanos. En los municipios de menos de 20.000 habitantes se transfieren a las provincias servicios como el agua o la basura, acrecentando el coste y disminuyendo la calidad.

Esta Ley no contiene medidas que puedan garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos para llevar a cabo su tarea de atención a los ciudadanos, y tampoco contra la corrupción y el clientelismo instaurados en algunos de ellos.

Los municipios deben ser el escenario donde, junto con las familias y asociaciones, se promuevan y generen los medios y las concreciones para hacer posible el protagonismo de los ciudadanos en la gestión de los asuntos municipales. ¡Trabajemos para ello!